DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10438
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4545998

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**
CAT	3	MÓVIL	9	
FECHA	26 de Marzo de 2017	HORA	04:35 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 11A No. 5A-10	**ÁREA DIRECTA**			80 m^2		
SECTOR CATASTRAL	San Bernardino	**POBLACIÓN ATENDIDA**			29		
UPZ	95 – Las Cruces	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	17	**NIÑOS**	12
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0032SNJH	**OFICIO REMISORIO**			CR-27327		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN

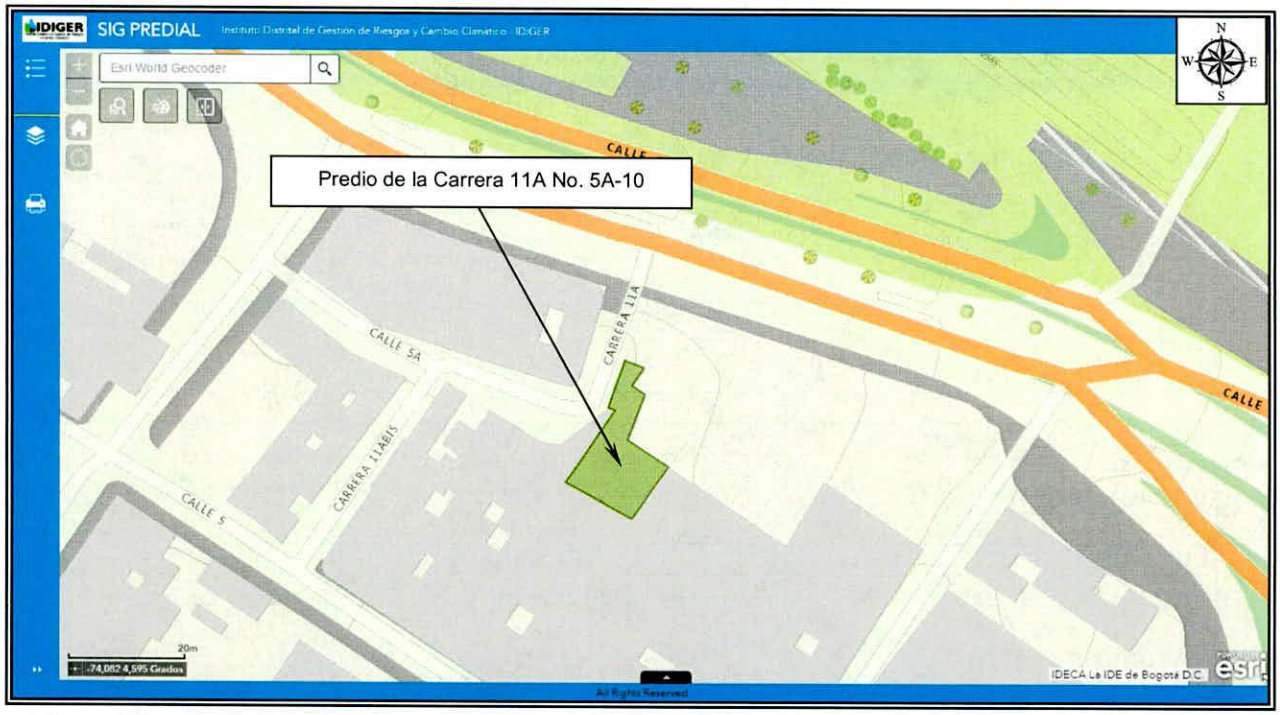

Figura 1. Localización de la vivienda evaluada en atención del Evento SIRE No. 4545998, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe. (Imagen tomada del SIG Predial).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Marzo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 11A No. 5A-10, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe; identificando el colapso del 50 % de la construcción (costado norte), así como agrietamientos en los muros de cerramiento y divisorios de la misma.

La vivienda evaluada, cuenta con dos niveles en mampostería estructural y muros de carga, con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento y tejas de zinc, soportadas por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramientos de la vivienda; resaltando que al momento de la visita presenta un alto grado de deterioro por la falta de mantenimiento preventivo.

Entre las posibles por las que se presentó el colapso del 50 % de la vivienda, se encuentran el deterioro de la estructura por la falta de mantenimiento, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda evaluada en el predio de la Carrera 11A No. 5A-10, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.



Foto 3. Vista del sector de la vivienda que presentó el colapso.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos colapsos de los muros de cerramiento y/o divisorios de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A No. 5A-10, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A No. 5A-10, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A No. 5A-10, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, mediante Acta No. 0392, notificando a la Señora Ana Sandra Cano Villegas identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.850.300, número de contacto 312 3499966, en el predio habitan 7 familias, 17 adultos y 12 Menores.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A No. 5A-10, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de nuevos colapsos de los muros de cerramiento y divisorios de la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A No. 5A-10, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se implementen las medidas necesarias en la vivienda que garanticen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 11A No. 5A-10, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y /o reforzamiento en la vivienda evaluada, acciones que se deben adelantar con personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co